

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Noviembre de 2023. EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Procédase a la colocación e instalación y montaje de luminarias LED en las diferentes arterias del Barrio 48 Viviendas Norte licitación pública N°39/27, ubicado entre calle Los Peregrinos y calle Ernesto Sábato y desde Avenida Los Terebintos hasta calle Virgen Morena, perteneciente al Circuito 7 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A Nº 8628/23 Expte. C.D. Nº 105-D-23

Autor: Concejal Sergio Alejandro Díaz Martínez.

SR. NICOLAS ZAVALETA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO SECRETARIO PARLAMENTARIO